


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- 119410 -DECAS- AREAD-GRULO - 20.1

Yopal, 29 de diciembre del 2025

Señor coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento de Policía Casanare.
 Diagonal 15 No. 13 B-05
 Ciudad.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra No.154057

TIPO DE INFORME.

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión.


Desde	28/10/2025	Hasta	29/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-098056-DECAS del 27/10/2025, el Señor Coronel Pablo Javier Galindo Valencia, Obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare nombro como Supervisor de la orden de compra No. 154057 al señor Intendente Jefe **EDDIE ALBERTO FLOREZ RAMIREZ**, Almacenista del Departamento de Policía Casanare.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:01**
 1. Informe de supervisión del mes noviembre o del periodo comprendido entre el 28/10/2025 y el 29/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-109505-DECAS del 29/11/2025.

Contrato No. / Orden de compra No.	154057
---	---------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE SILLAS PRESIDENCIALES, SILLAS GERENCIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Contratista	HAS LTDA
Representante legal	LUZ MAYURBI CHAVARRIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$87.941.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$87.941.000,00)
Plazo de ejecución inicial	30 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

1. Para el periodo reportado en el presente informe, se realizó verificación del mobiliario del componente de intendencia del Departamento de Policía Casanare en diferentes centros de costo, como lo son sillas de diferentes tipos. De tal manera que al verificarse en los inventarios del sistema SAP-SILOG, estos ya cumplen su tiempo de uso.


Mediante Comunicación Oficial GS-2025-092043-DECAS, se solicitó autorización al ordenador del gasto del Departamento de Policía Casanare, para adelantar proceso de adquisición de sillas presidenciales, sillas gerenciales para el Departamento De Policía Casanare.

Se realizó el comunicado GS-2025-081773-DECAS, en el cual se solicitó los recursos de adquisición mobiliario tipo sillas al señor Coronel HERNANDO ANTONIO VALLEJO VALENCIA, Jefe Oficina Planeación Policía Nacional.

Se efectuó comunicado oficial GS-2025-090391-DECAS, dirigido a la señora Mayor Dallana Teresa Pinto Sierra, Jefe Planeación del DECAS, en el cual se solicitaron las certificaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2025. De lo cual dieron respuesta mediante el comunicado GS-2025-093141-DECAS.

El día 10-10-2025, se realizó la entrega de los documentos para iniciar el proceso de contratación sillas interlocutoras, sillas universitarias para el Departamento de Policía Casanare, GS-2025-092043-DECAS.

Mediante Comunicación Oficial GS-2025-098054-DECAS, se informa a la empresa HAS LTDA, el inicio de ejecución de la Orden de Compra número 154057, cuyo objeto contractual es "adquisición de sillas interlocutoras, plásticas y universitarias para el DECAS".

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Según la comunicación GS-2025-098056-DECAS, fue designado como Supervisor de la orden de compra No. 154057 al señor Intendente Jefe EDDIE ALBERTO FLOREZ RAMIREZ, Almacenista del Departamento de Policía Casanare.

De acuerdo con la verificación realizada, se realizó el acta de recepción de bienes 0058, en la cual se reporta la llegada del mobiliario producto de la Orden de Compra número 154057, cuyo objeto contractual es "adquisición de sillas presidenciales, sillas gerenciales para el Departamento De Policía Casanare."

- Mediante recibido a satisfacción número 01 del 01 diciembre del 2025 se realiza el trámite de la totalidad de la facturación de la presente orden de compra.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Contratista asumirá las obligaciones establecidas en la Cláusula del Acuerdo Marco de Precios/Instrumento de Agregación de Demanda cuyo contenido se considera incorporado por referencia.	SI	El contratista de la Empresa HAS LTDA tramita facturación con certificación de aportes parafiscales de fecha 19/11/2025, y planilla número 35404031 de fecha pagada el 19/11/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Teniendo en cuenta el proceso de compra a través de la TVEC, se realizó la consulta del catálogo disponible por la plataforma mediante Grandes Almacenes, de la cual se escogió la oferta más conveniente para la unidad, que fue la cotización presentada por gran almacén HAZ LTDA.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.
De conformidad con los términos y condiciones de la tienda virtual del estado colombiano para las grandes superficies.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.
Los bienes adquiridos deberán ser entregado en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Casanare, ubicado en dirección Diagonal 15 N°13 B-05, barrio El Bosque, Yopal, previa coordinación con los supervisores.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.
La ejecución deberá garantizar el estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas definidas en el Catálogo de la TVEC y Se efectuará una sola entrega (TOTAL)	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.
El plazo de ejecución de la orden de compra se extenderá por 30 días calendario, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, previa expedición del registro presupuestal.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (34) días calendario desde que inició el plazo de la orden de compra, restando (0) día calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago de la Orden de Compra 154057, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente proceso de selección, se encuentra determinada en la CLÁUSULA de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios o del Instrumento de Agregación de Demanda.

1.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 87.941.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 87.941.000,00	100 %
Valor total facturado	\$ 87.941.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 87.941.000,00	100 %
Valor pagado	\$ 0	00,00 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	00,00 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 87.941.000,00	01/12/2025	\$ 87.941.000,00	FVE 8460 DEL 26/11/2025	0.00	0.00	CONSULTAR EN SECOP II TESORERIA UNIDAD

4. RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realizan recomendaciones respecto a la ejecución de la orden de compra.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SIX	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Intendente Jefe **EDDIE ALBERTO FLOREZ RAMIREZ**
 Cargo: Responsable almacén de Intendencia DECAS
 Supervisor Orden de Compra No. 154057
 Correo Electrónico: eddie.florez@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3134616365